



D^a CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de Mayo de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

ASUNTO 13.-APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº T032/2026, EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2026, PRÓRROGA DE 2025.

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"Con fecha 30 de abril de 2026, la Jefa de Departamento de Juventud, solicita que con motivo de la actual situación de prórroga presupuestaria, tiene la necesidad de disponer de créditos, para garantizar la correcta ejecución de la planificación anual de actividades del Orgánico 18 del Servicio de Juventud, en las siguientes aplicaciones presupuestarias de gastos 18/33711/22626 " Dinamización del Ocio Juvenil-Casa Juventud" y 18/33713/22799 " Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.- Plan Ocio Juvenil " por un importe total de 85.000,00 €.

Con fecha 30 de abril de 2026, la Jefa de Departamento de Educación, solicita la necesidad de incrementar los créditos del capítulo 2 del presupuesto de la Delegación de Educación, Formación Profesional, Universidades, Empleo, Comercio y Consumo, debido a la aparición de necesidades sobrevenidas, por importe total de 38.550,00 euros, para la tramitación de gastos urgentes con motivo de la actividades culturales a celebrar durante el 1er trimestre curso escolar 2026-27, a las siguientes aplicaciones presupuestarias y con los siguientes importes estimados:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
12	32010	22609	Actividades culturales y deportivas-Serv.Grales.Educación	22.800,00
12	32010	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof.-Serv. G	9.450,00
12	32010	22300	Transportes-Servicios grales.Educación	6.300,00
TOTAL				38.550,00

Con fecha 12 de mayo de 2026, la Directora del Servicio de Protección Animal, solicita la necesidad de dotar crédito en el capítulo 2 de su ámbito competencial, por importe de 64.000,00 €, dentro del programa 33710-Zoológico, del presupuesto de la Delegación de Protección Animal, para atender las necesidades derivadas del funcionamiento ordinario del Centro de Conservación de la Biodiversidad Zoobotánico de Jerez.

Se afirma en dicho informe que, la necesidad responde al incremento de los costes respecto de las previsiones del presupuesto aprobado para el ejercicio 2025, derivado tanto de la evolución de precios como del aumento de las necesidades de mantenimiento, conservación, limpieza y salubridad de las instalaciones municipales y enumera aquellas actuaciones urgentes e inaplazables, para garantizar la correcta prestación de los servicios básicos del Servicio de Protección Animal, siendo necesario habilitar créditos conforme al siguiente detalle;

		Código Cifrado de Verificación: LR2LQ6L0R6G0402			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor			FECHA	02/06/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez			FECHA	02/06/2026

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Importe
24	33710	20300	Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	11.000,00 €
24	33710	22110	Productos de limpieza y aseo	8.000,00 €
24	33710	22103	Combustibles y carburantes	8.000,00 €
24	33710	21400	Reparación, mantenimiento y conservación de maquinaria y elementos de transporte	4.000,00 €
24	33710	22199	Otros suministros – Zoológico	4.000,00 €
24	33710	22700	Limpieza y aseo – Parque Zoológico	29.000,00 €
			Créditos totales	64.000,00 €

Asimismo, con fecha 18 de mayo de 2026, el Tesorero del Ayuntamiento, ha emitido informe, en el que hace constar, en relación con las necesidades solicitadas, que el Servicio de Tesorería como consecuencia de los cambios producidos en la gestión de la tasa de basuras, cuya prestación pasa a ser asumida directamente por el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Jerez, se prevé una disminución del gasto imputable a la aplicación presupuestaria 17-93410-22708 "Servicio de Recaudación a favor de la Entidad- Servicio de Tesorería", se encuentra en situación de poder ceder créditos por importe de 187.550,00 euros, sin alterar el normal funcionamiento del Servicio.

En base a la documentación que conforma este expediente, el Director del Servicio Económico Financiero ha emitido informe de fecha 19 de mayo de 2026, en el que concluye que el expediente de modificación debe consistir en créditos extraordinarios y suplementos de créditos, financiados con bajas por anulación.

Por todo ello, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **SE PROPONE:**

1.-Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T032/2026, consistente en:

NECESIDADES DE CRÉDITO

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		
Aplicación presupuestaria	Descripción aplicación	Importe €
12/32010/22609	Actividades culturales y deportivas-Serv. Grales. Educación	22.800,00 €
12/32010/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof.- Serv. Grales. Educación	9.450,00 €
12/32010/22300	Transportes- Serv. Grales. Educación	6.300,00 €
18/33711/22626	Dinamización del Ocio Juvenil-Casa Juventud	60.000,00 €
24/33710/20300	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje-Parque Zoológico	11.000,00 €
24/33710/22110	Productos de limpieza y aseo-Parque Zoológico	8.000,00 €
24/33710/22103	Combustibles y carburantes-Parque Zoológico	8.000,00 €
24/33710/21400	Reparación, mantenimiento y conservación, elementos de. transporte-Parque Zoológico	4.000,00 €
24/33710/22199	Otros suministros-Parque Zoológico	4.000,00 €
24/33710/22700	Limpieza y aseo-Parque Zoológico	29.000,00 €
	Suma de suplementos de créditos.....	162.550,00 €

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
18/33713/22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes.-Plan Ocio Juvenil	25.000,00 €
	Suma de créditos extraordinarios.....	25.000,00 €

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	187.550,00 €
-------------------------------------	---------------------

FINANCIACIÓN

 Código Cifrado de Verificación: LR2LQ6L0R6G0402			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	02/06/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	02/06/2026

BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS		
Aplicación presupuestaria	Descripción aplicación	Importe €
17/93410/22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad – Servicio de Tesorería	187.550,00 €
Suma Bajas por anulación.....		187.550,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN		187.550,00 €

Visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Seguridad, Trabajo Autónomo, Empresa, Simplificación Administrativa y Transparencia.

Visto informe del director del Servicio Económico-Financiero, Memoria de la Alcaldía-Presidencia, informes de la intervención municipal de Control Permanente sobre Modificación Presupuestaria, Suplemento de Crédito y sobre el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto de fecha 20 de mayo de 2026, acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de mayo de 2026 y demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno con 22 votos A FAVOR de los Grupos Municipales Popular (14), Socialista (5), Vox (2) y La Confluencia (1) y 1 ABSTENCIÓN por ausencia de conformidad con el artículo 80.2 del Reglamento Orgánico Municipal del concejal socialista D. Dionisio Díaz Fernández acuerda APROBAR la transcrita Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: LR2LQ6L0R6G0402		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor			FECHA 02/06/2026
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez			FECHA 02/06/2026